
Medievalismo en Extremadura

Estudios sobre Literatura y Cultura Hispánicas
de la Edad Media

Jesús Cañas Murillo
Fco. Javier Grande Quejigo
José Roso Díaz (Eds.)

Medievalismo en Extremadura
Estudios sobre Literatura y Cultura Hispánicas
de la Edad Media

UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA



Cáceres
2009

MEDIEVALISMO en Extremadura : Estudios sobre Literatura y Cultura Hispánicas de la Edad Media / Jesús Cañas Murillo, Fco. Javier Grande Quejigo, José Roso Díaz (Eds.). — Cáceres : Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, 2009

XXII, 1310 pp. ; 17 × 24 cm.

ISBN 978-84-7723-879-9

1. Literatura medieval-historia y crítica. I. Cañas Murillo, Jesús (Ed.). II. Grande Quejigo, Javier (Ed.). III. Roso Díaz, José (Ed.). IV. Título. V. Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones, ed.

82.09"04/15"

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.



© Jesús Cañas Murillo, Fco. Javier Grande Quejigo y José Roso Díaz, de la edición, 2009

© De los autores, 2009

© Universidad de Extremadura-Grupo "Barrantes Moñino", para esta 1.^a edición, 2009

Ilustraciones de cubierta: miniaturas de cancioneros del siglo XIII (Biblioteca Vaticana y Biblioteca Nacional de Francia) recogidas en el libro de Martín de Riquer, *Vidas y retratos de trovadores. Textos y miniaturas del siglo XIII*. Barcelona, Círculo de Lectores-Galaxia Gutenberg, 1995.

Edita:

Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones

Plaza de Caldereros, 2. 10071 Cáceres (España)

Tel. (927) 257 041; Fax (927) 257 046

E-mail: publicac@unex.es

<http://www.unex.es/publicaciones>

I.S.B.N.: 978-84-7723-879-9

Depósito Legal: M-52.674-2009

Impreso en España - *Printed in Spain*

Impresión: Dosgraphic, s. l.

LA FIGURA DE ENRIQUE IV Y EL ARTE DEL RETRATO EN LA HISTORIOGRAFÍA CASTELLANA DEL SIGLO XV

María del Carmen Saen de Casas
Lehman College (Cuny)

Dentro del contexto de la grave crisis de la autoridad real que se produce en la Castilla del siglo XV, la historiografía juega un papel fundamental. En el marco de los diversos pleitos sucesorios, la crónica real se convierte en un texto banderizo y polémico que aspira a legitimar reyes o a deponerlos. Siguiendo una tradición que se inicia en Castilla con las crónicas del Canciller de Ayala, la semblanza del monarca, entendida como aquella sección en la que se describe la apariencia física del soberano junto a sus costumbres, vicios y virtudes, sirve para mostrar, pero también para legitimar o degradar, convirtiéndose en un comentario o evaluación de la figura del rey, por tanto, en un arma propagandística muy poderosa¹.

En este trabajo nos proponemos analizar en detalle y comparar dos de los más interesantes ejemplos de esos retratos banderizos escritos a raíz del pleito sucesorio que empañó la segunda parte del reinado de Enrique IV de Castilla. Nos referimos, claro está, a las semblanzas incluidas por los dos cronistas oficiales en sus respectivas crónicas, las cuales, como veremos, presentan dos imágenes sólo hasta cierto punto contrapuestas de la figura del denostado monarca. El objetivo de nuestro estudio será, en primer lugar, determinar para cada uno de los retratos la función que desempeña en el conjunto de la obra en que se inserta, analizar los presupuestos retóricos e historiográficos de los que se sirve cada cronista para construir la imagen del monarca que quiere transmitir, y establecer en qué medida esta imagen está condicionada por la teoría política de la época y por los posicionamientos políticos de cada historiador. Finalmente, intentaremos delimitar hasta qué punto estas semblanzas perpetúan o cambian los rasgos definitorios de un género discursivo que cuenta con una sólida tradición en la cronística castellana.

El interés de estas semblanzas radica, entre otras cosas en el hecho de que fueron escritas por dos cronistas oficiales de Enrique IV, quienes, además, participaron de forma activa en los conflictos sucesorios que convulsionaron la vida política castellana durante los años finales de su mandato. El primero en ser nombrado cronista real y secretario de cartas latinas fue Alfonso de Palencia, quien vino a reemplazar a Juan de Mena en 1456. Políticamente, mantuvo siempre una postura de oposición al monarca: en 1463 viajó a Roma para encabezar una «Representación» contra el rey, quien se oponía a que ocupara el arzobispado de Sevilla Fonseca el Viejo. Dos

¹ Cf. Pardo, 1990: 71-73.

años más tarde, en 1465, se unió al bando rebelde que alzó como rey al príncipe Alfonso en la Farsa de Ávila, y fue uno de los grandes auspiciadores del matrimonio de Isabel y Fernando, a los que también sirvió como cronista². La semblanza que vamos a estudiar forma parte de su gran obra histórica, *Gesta Hispaniensis ex annalibus suorum dierum colligentis Alphonsi Palentini historiographi*, más conocidas como las *Décadas*, en la que se narran los acontecimientos acaecidos en Castilla desde 1440 a 1490³. Es decir, abarca los últimos años del reinado de Juan II, el de Enrique IV en su totalidad y gran parte del gobierno de los Reyes Católicos, hasta interrumpirse bruscamente en 1490, como ya se ha indicado⁴. Por su parte, Enríquez del Castillo recibió el nombramiento de cronista en 1460, y siempre permaneció leal al desafortunado Enrique IV. Quizás por ello su hermana Isabel se negara a mantenerlo en su puesto de cronista una vez accedió al trono. Comenzó a escribir su crónica en vida del monarca y se vio obligado a reescribir la primera parte de memoria, ya que los partidarios de Alfonso le confiscaron el manuscrito cuando ocuparon la ciudad de Segovia⁵.

Aunque no podamos fijar con precisión la fecha de redacción de estas dos semblanzas, lo que sí parece estar claro es que fueron escritas la una contra la otra. En efecto, Alfonso de Palencia afirma en el prólogo general a las *Décadas* que se ve obligado a escribir «al ver a príncipes por todo extremo indignos levantar de su abyecta condición a perversos aduladores, empeñados en ensalzar en sus escritos las más bajas acciones y en velar con hipócritas disfraces las torpes que de palabra reconocieron vituperables o encubrieron con disimulo»⁶. A ello lo mueve su amor a la verdad y el convencimiento de que yerran los que «creen más conveniente para las costumbres semejante silencio que el vituperio de las maldades, siendo de evidencia para todo hombre sensato que el consentir el mal contribuye más a propagarlo que a su imitación la censura»⁷.

Comencemos, pues, con el retrato de Enríquez del Castillo, ya que fue el primero en escribirse y, presumiblemente, fue uno de los textos que dio pie, con el resto de la crónica, a la dura contrarréplica de Palencia. A partir de las crónicas del Canciller de Ayala, la semblanza del monarca se convierte en parte integral de la crónica regia en el contexto de la historiografía castellana. Hasta el reinado de Enrique IV, estos textos descriptivos de la figura del monarca se incluían al producirse el fallecimiento del mismo, de manera que funcionaban como una especie de elogio funerario en el

² Una buena síntesis de la biografía de Palencia en Antelo, 1990: 23-27.

³ Citaremos por la traducción al castellano de A. Paz y Meliá, que se publicó en tres volúmenes (257, 258 y 267) de la *Biblioteca de Autores Españoles* con el título de *Crónica de Enrique IV*. Cf. Palencia, 1973-1975. Para ello, indicaremos entre paréntesis si se trata del primer, segundo o tercer volumen con números romanos mientras que el número de página se marcará en segundo lugar con caracteres arábigos. La semblanza que vamos a estudiar se encuentra en el primer volumen, pp. 11-12.

⁴ Tate lo atribuye a la enfermedad o muerte del cronista. Cf. Tate, 1984: 225.

⁵ Citaremos por la edición de Sánchez (1994). La semblanza que comentamos está en las pp. 133-135.

⁶ Sobre la importancia de los prólogos de las *Décadas* para conocer la intencionalidad de su autor, cf. Tate, 1984: 228.

⁷ Cf. Palencia, 1973-1975: I, 5. Para Tate no cabe duda de que Palencia se está refiriendo a la crónica de Enríquez del Castillo, pues se sabe que, cuando los partidarios de Alfonso le secuestraron sus escritos en Segovia, se los entregaron a Palencia para que los revisara. Cf. Tate, 1984: 229.

que el cronista oficial conmemoraba y celebraba la persona del rey⁸. Sin embargo, Enríquez del Castillo prefiere situarlo en el primer capítulo que tituló «De la fisonomía, vida y condiciones del rey», antes de acometer la narración de los hechos, con el objetivo, según afirma, de que «ymprima señal y notiçia en los que su estoria leyeren» (133). Es decir, busca proporcionar al lector las claves interpretativas que deberán guiarlo en el proceso de lectura del resto de la crónica⁹.

Pero, aunque no existe una continuidad funcional entre la semblanza de Enrique IV de Castillo y las del Canciller López de Ayala, la continuidad formal es un hecho. Como López de Ayala y los cronistas que lo sucedieron, Enríquez del Castillo elabora un retrato que se inscribe dentro de la tradición medieval de la «*duplex descriptio*» en la que, según recomendara el prestigioso retórico Matthieu de Vendôme, se combina una «*descriptio superficialis*» y una «*descriptio intrinseca*»¹⁰. Tampoco se olvida de hacer mención al ilustre linaje de un rey al que sus enemigos le niegan, como veremos en el caso de Palencia, legitimidad. Ya en el prólogo, remonta la ascendencia de Enrique IV a los reyes godos (130), y en la semblanza propiamente dicha comenta el orgullo que el rey sentía por «la sangre real suya y de sus antepasados que aquella sola dezuya ser la más excelente que ninguna de los otros reyes cristianos» (135).

Por lo que se refiere a la «*descriptio superficialis*», Enríquez del Castillo elabora un minucioso retrato físico del monarca:

Era persona de larga estatura, espeso en el cuerpo y de fuertes miembros. Tenía las manos grandes, los dedos largos y rrezios. El aspecto feroz, casi a semejanza del león, cuyo acatamiento ponía temor a los que mirava. Las narizes rromas y muy llanas, no que ansí nasciese, mas porque en su niñez rreçevió lisyón en ellas. Los ojos garzos y los párpados encarnizados; donde ponía la vista mucho le duraba el mirar. La cabeça grande y redonda, la frente ancha, las çejas altas, las syenes sumidas, las quixadas luegas, tendidas a la parte de avajo, los dientes espesos y trespellados, los cavellos rruvios, la barva creçida y pocas vezes afeytada; el tez de la cara entre rojo y moreno; las carnes muy blancas. Las piernas luengas y bien entalladas, los pies delicados. (133-134)

Como puede apreciarse, Enríquez del Castillo sigue la estructura tradicional de este género de retratos. Después de comenzar con algunas apreciaciones generales sobre la estatura y constitución del cuerpo en su conjunto, y de comparar su aspecto general con el de un león, el cronista repasa con detalle los distintos rasgos corpora-

⁸ Un excelente análisis del emplazamiento de las semblanzas reales en la crónica castellana en Pardo (1990). Para Folger, las semblanzas del Canciller de Ayala proporcionaban, además, una importante información histórica y genealógica que debía permanecer en la memoria del autor. Esta función mnemotécnica del retrato regio comienza a diluirse en las crónicas reales de la primera mitad del XV al aumentar su extensión y el detalle con el que era elaborado. Cf. Folger, 2003: 188.

⁹ Situar la semblanza del rey en los inicios de la narración es totalmente novedoso en el contexto de las crónicas reales. No obstante, ya en las crónicas particulares de la primera mitad del XV los historiadores incluyen el retrato del personaje cuyos hechos se narran en los momentos iniciales del relato para que cumplan una función diferente: ilustrar las cualidades de la persona en cuestión con el objetivo de que el lector entienda mejor su posterior actuación y las claves de su éxito. Así ocurre, por ejemplo, con la semblanza de Pedro Niño en *El Victorial* o con la del privado de Juan II en la *Crónica de Alvaro de Luna*. Cf. Folger, 2003: 188-190.

¹⁰ «Et notandum quod cujuslibet personae duplex potest esse descriptio: una superficialis, alia intrinseca». Cf. Matthieu, 1962: 135.

les del monarca, centrándose, como era habitual, en la cara (nariz, ojos, frente, cejas, quijadas, barba etc) para descender por el resto del cuerpo hasta llegar a las extremidades inferiores. Esta enumeración sistemática de las partes del cuerpo humano en movimiento descendente de la cabeza a los pies responde a los principios retóricos propios del género demostrativo tal y como lo entendían en la Edad Media rétores como Matthieu de Vendôme. Y es que, uno de los rasgos más distintivos de la técnica descriptiva medieval era la acumulación y superposición exhaustiva de todos los detalles disponibles¹¹.

En líneas generales y, a diferencia de Palencia, como veremos, Enríquez del Castillo se limita a inventariar y describir minuciosamente las principales características físicas del monarca, sin incluir ningún comentario que interprete de forma explícita sus rasgos corporales como manifestación externa de su catadura moral de acuerdo a lo prescrito por los tratados de fisiognomía. Sin embargo, al equiparar la apariencia general del Enrique IV a la de un león, Enríquez del Castillo nos demuestra que sí estaba familiarizado con la mencionada pseudociencia. Ya el autor del muy tratado griego *Physionomía*, atribuido erróneamente a Aristóteles, establecía ciertas correspondencias entre el carácter de hombres y animales, correspondencias que se deducían de la posesión de ciertos rasgos físicos comunes¹². Es decir, afirmaba que si un hombre se asemejaba físicamente a un animal también poseería sus mismas costumbres, vicios y virtudes. Y de entre todos los animales, consideraba que el león era el más perfecto por ser generoso, liberal, magnánimo, buscador de triunfos, además de ser amable, justo y afectuoso con todos los seres que de él dependen¹³. Más tarde, en el siglo XVI, el napolitano Giambattista della Porta, en *De humana physiognomia*, vuelve a repetir esta lista de cualidades citando a Aristóteles, y añade, además las que le atribuía Adamantius, que lo caracterizaba como iracundo y fuerte¹⁴. Por eso el aspecto feroz de Enrique IV, según Castillo, recordaba al de un león. Naturalmente, al equiparar a Enrique IV con el rey de los animales, nuestro cronista lo hace partícipe de sus mismas cualidades.

En cuanto a la *descriptio intrinseca*, en ella había que incluir tanto los vicios y virtudes del retratado como sus costumbres. Enríquez del Castillo, siempre fiel a su rey, se esfuerza por resaltar todos aquellos aspectos del carácter y estilo de vida del monarca que satisfacían las expectativas que se tenían en el siglo XV de lo que debía ser un buen soberano según el arquetipo de monarca propuesto por la rica literatura de los espejos de príncipe¹⁵. Partiendo de los bienes del alma dados por la naturaleza, lo

¹¹ Cf. Pearsall, 1955: 130; y Faral, 1962: 80.

¹² Cf. Cardoner, 971: 82.

¹³ Cf. Aristóteles, 1963: 113. Como ya se ha explicado, a pesar de que el tratado aparece publicado en un volumen de la Loeb Classical Library junto a otras obras menores atribuidas a Aristóteles, el mismo editor del volumen explica que se trata de una atribución errónea. Cf. Hett, 1963: 83.

¹⁴ Cf. Porta, 1623: f. 14r. Citamos por un ejemplar de la traducción al italiano publicada en Padua en 1623 conservada en la Biblioteca Pública de Nueva York. Las dos fuentes principales de Della Porta fueron Polemón y Adamancio, aunque también cita a Empédocles, Platón, Hipócrates, Aristóteles, Galeno, Alberto Magno, Avicena, Averroes, Plinio, Salustio, Cicerón, Dioscórides, Celso, Homero, Lactancio, Vitrubio, Plutarco, Pedro de Abano, Miguel Scot y Suetonio, de manera que su obra puede considerarse un compendio de lo que en su época se sabía sobre fisiognomía a partir de los principales tratadistas de la antigüedad y Edad Media. Cf. Cardoner, 1971: 88.

¹⁵ Para entender la evolución de esta literatura en España, cf. Galino, 1948.

ensalza por ser «de singular yngenio y de gran apariencia», «bien razonado, honesto y mesurado en su hablar, plazentero con aquellos a quien se dava», «cortés», «mesurado y graçioso». Enrique IV era, además, «enemigo de los escándalos... piadoso de los enfermos, caritativo y limosnero de secreto». De los bienes del alma adquiridos por el esfuerzo personal, Enríquez del Castillo distingue entre sus «flaquezas humanas de hombre» y las virtudes que se consideraban como propias de todo buen gobernante, de las cuales destaca tres: su clemencia y ausencia de crueldad, por un lado, y su magnanimidad y su liberalidad por otro, reflejada esta última en las muchas mercedes con las que recompensaba a los que le servían, las cuales, lamentablemente, no fueron agradecidas. Por lo que toca a sus costumbres o estilo de vida, comenta positivamente su «vestir honesto», su pericia como jinete y su gusto por la caza y la música (134-35)¹⁶.

Pero, a pesar de estos esfuerzos por presentar una imagen positiva del soberano, al lector atento e informado no se le oculta que la semblanza también refleja las principales carencias que alejaban al personaje del arquetipo de príncipe ideal, a veces de forma explícita y, en general, por omisión. Nada se dice, por ejemplo, de la justicia y la prudencia, las dos principales virtudes que debían definir el gobierno de todo buen príncipe. De hecho, nuestro cronista se muestra muy parco a la hora de comentar su actuación como gobernante, limitándose a complimentarlo por auspiciar la construcción de edificios y monasterios, y por apoyar al estamento religioso, intentando contrarrestar, sin duda, las acusaciones de herejía y maurofilia esgrimidas por sus enemigos. También es posible detectar un intento de presentarlo como digno portador de la dignidad real cuando escribe que «su corte syenpre se mostró de mucha grandeza e estado rreal de muy poderoso» (135). Sin embargo, Enríquez del Castillo no puede dejar de verbalizar un reproche que confirma una de las más graves críticas del bando favorable a su hermano Alfonso para justificar su deposición en efigie en la Farsa de Ávila: el alejamiento de sus súbditos y su dejadez y desapego en los asuntos de gobierno. Así lo expresa con este breve pero contundente comentario: «...a sus pueblos muy pocas vezes se mostrava, fuya de los negoçios y despachávalos muy tarde» (134). No cabe duda de la seriedad de esta observación, porque sobre ella se puede sustentar una acusación de tiranía. Recordemos que Pulgar, en la glosa a la copla VIII de las *Coplas de Mingo Revulgo* escribía: «Y según parece en todas las queexas de la república dichas en estas siete coplas pasadas, verdad es que se acusa al rey de holgazán en la gobernación del pueblo, negligente en la execución de la justicia. Y cierto es que del poco cuidado del príncipe en lo que toca a la gobernación de su reino proceden tiranías, y de su negligencia en la justicia proceden injusticias»¹⁷. El que incluya esta crítica no significa, sin embargo, que Enríquez del Castillo apoyara los intentos de deposición de los seguidores de don Alfonso. Como expone más adelante en la crónica,

¹⁶ La música y la caza fueron defendidas como actividades propias de un príncipe virtuoso por Rodrigo Sánchez de Arévalo en el *Vergel de los príncipes*, tratado que escribió entre 1456 y 1457 y que dedicó a su señor Enrique IV. Distinta era la opinión de Diego de Valera, quien dedicó el *Doctrinal de príncipes* a Fernando el Católico, y escribía: «Conviene al rey no darse mucho a la caça, ni a monte, ni a juegos, ni a música, porque los príncipes que a estas cosas demasiadamente se dan, dexan de entender en aquello para que son puestos por Dios en la tierra». Cf. Valera, 1959: 186.

¹⁷ Cf. Pulgar, 1958: 99.

para este historiador los reyes ejercen sobre su reino un «señorío divinal» (142) por lo que todos sus súbditos le deben lealtad y obediencia, sea cual sea su actuación como gobernante.

Muy diferentes son las ideas políticas de Palencia quien, como sabemos, formó parte del bando rebelde que auspició la Farsa de Ávila, y que afirma haberse decidido a escribir las *Décadas* porque «el ejemplo del Príncipe, propagando la peste de la tiranía, no sólo ha introducido el contagio entre los españoles, sino que por todo el mundo ha abierto tan ancho cauce al mal...» (I, 5). Es decir, Palencia aclara ya en su prólogo que, para él, Enrique IV es un tirano al que hay que combatir.

Y es que, como en el caso de Enríquez del Castillo, Palencia crea una imagen de Enrique IV que legitima su propio posicionamiento político, en su caso abiertamente contrario al monarca. Por un lado, le interesa justificar su apoyo a los nobles rebeldes que depusieron a Enrique IV en Ávila, y para ello, nada mejor que presentarlo como «*rex tyrannus*» y «*rex inutilis*»¹⁸. Por otro, nada podía beneficiar más a la causa isabelina que corroborar los rumores sobre la impotencia y homosexualidad del monarca.

Como la de Castillo, la semblanza de Palencia también aparece al principio de la crónica, concretamente como parte del capítulo segundo, sin duda para fijar las pautas que deben guiar al lector en su interpretación de los hechos narrados y, además, para sentar las bases de su acusación¹⁹. El Enrique que se retrata no ha subido al trono todavía, es un joven de dieciséis años que acaba de casarse con doña Blanca de Navarra. Pero Palencia quiere demostrar que, incluso en fechas tan tempranas, estaba claro que el hijo de Juan II no estaba cualificado para asumir la dignidad regia. Como vimos, ya en el prólogo lo había acusado de tiranía, y utiliza el primer capítulo para difundir rumores sobre su ilegitimidad (al parecer, no era hijo de Juan II) y su impotencia, que impidió que consumara el matrimonio con doña Blanca. También sugiere sus posibles relaciones sexuales con don Juan Pacheco, que duplican las que mantuvo su propio padre, Juan II, con don Álvaro de Luna.

Desde un punto de vista formal, la principal novedad que presenta semblanza de Palencia con respecto a la de Enríquez del Castillo y con las que se insertan en las crónicas reales castellanas que la preceden es que aparece plenamente integrada en la narración de los hechos y no formando un aparte en el seno del relato. De este modo, seguía las directrices retóricas expresadas por Jorge de Trebisonda en el capítulo titulado *De historico genere dicendi*²⁰, incluido en el último libro de su *Rhetoricorum Libri V*²¹. En la primera de las cuatro partes en que se divide ese capítulo, Trebisonda sintetiza la preceptiva historiográfica que Cicerón expuso en el *De Oratore*²². En dicha síntesis, incluye los preceptos que deben regir la descripción de personajes en el relato histórico:

¹⁸ Un buen análisis de los conceptos de *rex tyrannus* y *rex inutilis* en Nieto, 1988: 183-196.

¹⁹ Tate identifica la narración de Palencia con el relato de un juez moral. Cf. Tate, 1984: 225.

²⁰ En este capítulo se exponen sucesivamente las teorías historiográficas de Cicerón y Hermógenes. Cf. Guerra, 2004: 93.

²¹ Sobre las relaciones de Jorge de Trebisonda y Alfonso de Palencia, cf. Tate, 1983.

²² En la segunda parte, estudia las formas de estilo más adecuadas para la escritura de la Historia, en la tercera los *modi dicendi* y en la última elabora un elogio del estilo de Tito Livio. Cf. Guerra, 2004: 93.

[...] de los hombres mismos se mostrarán también brevemente no sólo sus hazañas, sino también por qué sobresalen en fama y renombre, y cuál es su clase y naturaleza. Esto no se hará de todos ni por todas partes, sino cuando el discurso trate de varones ilustres y singulares. Y no se separará [todo ello] de la sucesión [de hechos] de la historia o se segregará del resto como cosa extraña, sino que se insertará en las hazañas. Y estas cosas suelen desarrollarse en la historia, no sólo porque es una exposición de hechos, sino también para que estos hechos [mismos] resulten más claros²³.

Como bien señala Guerra Caminiti, la principal novedad del texto de Trebisonda con respecto al de Cicerón es la exigencia de mantener cohesionado el relato mediante la integración de la descripción de los personajes en la narración de los hechos, de tal modo que se pueda preservar la unidad de la misma y facilitar la comprensión de los acontecimientos²⁴. Y esto es, precisamente, el aspecto formal más importante de los que separan la semblanza de Palencia de toda la tradición historiográfica anterior²⁵. Si Enríquez del Castillo procede a describir al monarca en el primer capítulo, antes de iniciar la narración histórica propiamente dicha, Palencia, como se ha dicho, incluye el retrato de Enrique IV en el capítulo segundo engarzándolo magistralmente con la exposición del papel que jugó don Enrique en las intrigas palaciegas que ensombrecieron el reinado de su padre, don Juan II, hacia 1440, año en el que el príncipe contrajo matrimonio con doña Blanca de Navarra²⁶:

En aquel forzoso alejamiento de D. Álvaro, ni D. Juan Pacheco le prestó el menor auxilio, ni D. Enrique, por su consejo, favoreció debidamente a sus tíos: antes engañó repetidas veces a su madre y contrarió sus deseos de que amase a su mujer, *haciendo en todo manifiesto alarde de ser enteramente ajeno al marital afecto. Bien claro lo demostraba el escaso trato con la esposa, las repentinas ausencias, la conversación a cada paso interrumpida, su adusto ceño y su afán por las excursiones a sitios retirados, no menos que el extremado descuido en el vestir.* (I, 11)²⁷

Como puede apreciarse, esta nueva forma de insertar la semblanza en el relato lo lleva forzosamente a romper con la estructura tradicional del género, ya que no comienza con la descripción física del soberano, sino con un extenso comentario de sus costumbres. Palencia reseña primero aquellas que atestiguaban sus desviadas ten-

²³ Citamos la traducción que Guerra hace del texto de la edición de Alcalá de 1511, que también transcribe en la nota 17: «hominum quoque ipsorum non tantum res gestae: sed etiam qua [sic] fama ac nomine excellant: qua vita atque natura sint breviter ostendet. Quod non vbique: neque de omnibus faciet: sed quum de singularibus atque illustribus viris sermo habetur. Nec a totius historiae serie separabit: aut tamquam rem alienam a coeteris diuidet: sed rebus gestis inseret. Neque enim propter haec rerum expositio, sed ut res clarius pateant, haec in historia explicari solent». Cf. Guerra, 2004: 94.

²⁴ Cf. Guerra, 2004: 95.

²⁵ Ya Tate apuntaba que Palencia, siguiendo las recomendaciones de Trebisonda, evitaba en sus crónicas las transiciones abruptas tan comunes en las crónicas castellanas anteriores a la suya, incluida la de Enríquez del Castillo. Y también alababa la calidad de los perfiles biográficos que salpican sus *Décadas*, de los cuales citaba algunos ejemplos: Rodrigo de Villandrando, Beltrán de la Cueva, Marqués de Santillana, Alfonso Fajardo, Fernán de Alarcón, Alfonso de Monroy, Pio II, Galeazzo María Sforza o Luis XI de Francia. Cf. Tate, 1983: 49.

²⁶ Un buen análisis de las mencionadas intrigas en Phillips, 1978: 36-44.

²⁷ Indicamos con bastardilla el inicio de la semblanza, perfectamente imbricada en la narración de los hechos, tal y como recomendaba Trebisonda.

dencias sexuales, a las que Castillo nunca se refirió: el «escaso trato con su esposa, las repentinas ausencias», su gusto por los lugares apartados, el «descuido en el vestir». Descuido que, además, era indicación clara de su desinterés por representar la dignidad regia con el requerido decoro, al igual que su rechazo sistemático de «toda pompa, indicio de grandeza» (I, 11).

Al igual que Castillo, comenta su gusto por la equitación, pero no para alabarlo, sino para probar la maurofilia del monarca, base de las acusaciones de los que lo tildaban de hereje. Por eso le reprocha que prefiera cabalgar a la jineta, como los árabes, y no a la brida, como era común entre cristianos. Después procede a caracterizarlo como una especie de monstruo o animal salvaje que busca apartarse de sus súbditos, refugiándose en «inaccesibles guaridas» situadas en lo «tenebroso de las selvas», rodeado de «hombres rudos y feroces» (I, 11).

En claro contraste con Enríquez del Castillo, Palencia sí deja muy claro que va a describir físicamente al rey teniendo en cuenta los principios de la fisiognomía, pues comienza su retrato físico señalando como «se pintaban en su rostro estas aficiones a la rusticidad silvestre» (I, 11). Si Enríquez del Castillo relacionaba el aspecto exterior del soberano con el león, el más noble de los animales, Palencia lo asimila a un simio por su nariz roma. Y según Giambattista della Porta, en *De humana physiognomia*, éste era un animal lleno de maldad y engaño, de poco ánimo, libidinoso y de costumbres bufonescas²⁸, características contrarias a la dignidad real. Además, cuando don Alfonso repasa sus rasgos faciales no se limita a inventariarlos, como Castillo, sino que inserta breves pero agudos comentarios que van indicando cómo cada uno de ellos contribuye a dibujar esa apariencia de monstruosidad: los ojos crueles y feroces no sostenían la mirada, la nariz deformada y achatada le daba un aspecto simiesco, los labios demasiado delgados le afeaban la boca, los pómulos anchos y la barbilla saliente contribuían a crear un perfil cóncavo... Sin duda, Palencia compartía las convicciones expresadas por Pérez de Guzmán en las *Coblas de vicios y virtudes* que tituló «De semblantes disformes»²⁹:

Los hombres mal faycionados,
difformes e mal compuestos,
si mirays los mas destos
veres mal condicionados:
assí como son priuados
dela común proporción
assí son en condición
de la virtud apartados

Non digo de hombres feos,
ca destos tan virtuosos
he visto o menos reos
como de los muy hermosos;
unos cassi mostruosos
son los que yo fablo aquí,

²⁸ Cf. Porta, 1623: f. 17r.

²⁹ Nos referimos a las coplas 153 y 154. Cf. Pérez, 1912: 592.

*delos quales siempre vi
la mayor parte viciosos*³⁰.

Es interesante también la observación que incluye al final sobre la blancura de su tez y el color rubio de sus cabellos, que le desdibujan el semblante. En el breve tratado de fisiognomía que forma parte de *Poridat de Poridades* se dice que «el que es muy aluo et muy ruuio, et demás zarco, es señal de desuergonçado, et de traydor, et de fornicioso et de poco seso»³¹.

Palencia completa su caracterización del joven príncipe como un ser huraño y monstruoso comentando su rechazo del besamanos y su atracción por los olores fétidos y lo corrupto. Y remata el retrato sugiriendo que el futuro Enrique IV, ya a los dieciséis años, deseaba «que otro cualquiera atentase al honor conyugal para conseguir, a ser posible, por su instigación y su consentimiento, ajena prole que asegurase la sucesión al trono» (I, 12).

He aquí la presentación de don Enrique que hace Palencia para convertir al lector en aliado de su propia trayectoria política y posterior interpretación de los hechos. Al narrar la Farsa de Ávila, Palencia justifica la deposición de un tirano que no tenía en su favor «ni la energía del alma, ni el talento, ni la capacidad, ni la astucia, ni otro don alguno de habilidad, sino sólo el nombre de Rey...» (I, 167). Es decir, para Palencia Enrique IV no merecía reinar por ser «*rex inutilis*» y «*rex tyrannus*». Diego de Valera explica en su *Doctrinal de príncipes* que «dos maneras son de tiranos o tiranía. La una, es aquellos que ocupan el reino o señorío por fuerça, no les pertenesciendo por legítima sucesión o derecho hereditario... Otra manera de tiranía es de aquellos que, jurídicamente poseyendo el reyno o señorío, por su condición se fassen tiranos e indignos del regimiento, fasiendo contra su oficio, e yendo contra la propiedad de su nombre»³². De acuerdo a la semblanza de Palencia, Enrique IV era tirano por partida doble: por ser, según las malas lenguas, hijo ilegítimo de Juan II, y por no ser rey más que de nombre. Por otro lado, sus problemas sexuales lo habían llevado, incluso, a permitir que la reina tuviera una hija bastarda con su privado, y a defenderla como legítima heredera al trono. Estas circunstancias hacían inexcusable el posterior apoyo de Alfonso de Palencia a la causa de Isabel.

Hasta aquí el análisis de las dos semblanzas de Enrique IV. Los dos retratos rompen con la tradición historiográfica anterior desde un punto de vista funcional, pues ya no aparecen como epitafio que conmemora y celebra la figura del monarca al producirse su muerte. Tanto la semblanza de Castillo como la de Palencia abren sus respectivas crónicas con una función coincidente: condicionar la lectura posterior de los hechos narrados y sintetizar los argumentos sobre los que se basará la construcción de la imagen del monarca que emerja de la crónica en su conjunto y, por supuesto, la consiguiente defensa o condena de su reinado. En cuanto a lo formal, el texto de Enríquez del Castillo presenta una obvia continuidad con la retratística tradicional de las crónicas reales castellanas, pues está construido de acuerdo a una

³⁰ El énfasis es añadido.

³¹ Cf. Kasten, 1957: 62.

³² Cf. Valera, 1959: 189.

preceptiva retórica de corte medieval. Sin embargo, la semblanza de Palencia resulta tremendamente innovadora desde un punto de vista formal, porque sigue las pautas marcadas por la retórica renacentista de Jorge de Trebisonda, quien postulaba la plena integración de las descripciones de los protagonistas de la historia en la narración de los hechos para poder preservar la unidad de la narración. Para conseguir dicha integración, Palencia se ve obligado, además, a romper con la estructura interna que había sido habitual hasta entonces. Por lo que respecta al contenido, al haber estado los dos cronistas personalmente involucrados en los avatares políticos de su tiempo, elaboran retratos que funcionan como textos banderizos que, a la vez que legitiman o degradan la figura del monarca, justifican sus propios posicionamientos políticos. Sin embargo, y a pesar de las notables diferencias que separan a los dos historiadores y, por lo tanto, a sus semblanzas, ambos verbalizan, de forma más o menos explícita, las carencias políticas del desdichado monarca.

BIBLIOGRAFÍA

- Antelo Iglesias, A.: «Alfonso de Palencia: historiografía y humanismo en la Castilla del siglo XV», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval*, 3, 1990, pp. 21-40.
- Aristóteles: «Physiognomics», en *Aristotle. Minor Works*, ed. y trad. W. S. Hett, Cambridge, Harvard University Press, 1963, pp. 81-137.
- Enríquez del Castillo, D.: *Crónica de Enrique IV*, ed. A. Sánchez Martín, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1994.
- Faral, E.: *Les arts poétiques du XIIe et du XIIIe siècles: recherches et documents sur la technique littéraire du Moyen Âge*, Paris, Champion, 1962.
- Folger, R.: *Generaciones y semblanzas. Memory and Genealogy in Medieval Iberian Historiography*, Tübingen, Gunter Narr Verlag, 2003.
- Galino Carrillo, M. A.: *Los tratados de educación de príncipes (siglo XVI y XVII)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1948.
- Guerra Caminiti, E.: «De historico genere dicendi en los *Rhetoricorum Libri V* de Jorge de Trebisonda», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 22, 2004, pp. 89-108.
- Hett, W. S. (ed.): *Aristotle. Minor Works*, Cambridge, Harvard University Press, 1963.
- Kasten, Ll. A. (ed.): *Poridat de las Poridades*, Madrid, 1957.
- Cardoner, A.: «La fisiognomía hasta el siglo XIX», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 27, 1971, pp. 81-95.
- Matthieu de Vendôme: «Ars versificatoria», en E. Faral, (ed.), *Les arts poétiques du XIIe et du XIIIe siècle: recherches et documents sur la technique littéraire du Moyen Âge*, Paris, Honoré Champion, 1962, pp. 106-193.
- Nieto Soria, J. M.: *Fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, Eudema, 1988.
- Palencia, A.: *Crónica de Enrique IV*, ed. y trad. Antonio Paz y Meliá, Madrid, Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, 257, 258 y 267), 1973-1975.
- Pardo, M.: «Place et fonction du portrait du roi dans les chroniques royales castillanes du XVe siècle», *Razo*, 10, 1990, pp. 71-96.
- Pearsall, D. A.: «Rhetorical *Descriptio* in *Sir Gawain and the Green Knight*», *Modern Language Review*, 50, 1955, pp. 129-134.
- Pérez de Guzmán, F.: «Coblas de vicios & virtudes», en R. Foulché-Delbosc (ed.), *Cancionero Castellano del siglo XV*, Madrid, Bailly-Bailliére (Nueva Biblioteca de Autores Españoles, 19), 1912, pp. 575-626.

- Phillips, W.: *Enrique IV and the Crisis of Fifteenth-Century Castile 1425-1480*, Cambridge, Massachusetts, The Medieval Academy of America, 1978.
- Porta, G.: *Della fisonomia dell'huomo*, traducción al italiano de *De humana physiognomonia*, Padoua, Pietro Paolo Tosí, 1623.
- Pulgar, F.: *Letras. Glosa a las Coplas de Mingo Revulgo*, Madrid, Espasa Calpe, 1958.
- Sánchez de Arévalo, R.: «Vergel de los príncipes», en M. Penna (ed.), *Prosistas castellanos del siglo XV*, Madrid, Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, 116), 1959, pp. 311-341.
- Tate, R. B.: «Alfonso de Palencia y los preceptos de la historiografía», en V. García de la Concha (ed.), *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España*, Salamanca, Academia Literaria Renacentista, 1983.
- : «Las *Décadas* de Alfonso de Palencia: un análisis historiográfico», en *Estudios dedicados a James Leslie Brooks: presentados por sus colegas, amigos y discípulos*, Barcelona, Puvill, 1984, pp. 223-241.
- Trebisonda, J.: *Opus absolutissimum rhetoricorum Georgii Trapezuntii cum additionibus Herrariensis*, Alcalá de Henares, Brocar, 1511.
- Valera, D.: «Doctrinal de príncipes», en Mario Penna (ed.), *Prosistas castellanos del siglo XV*, Madrid, Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, 116), 1959, pp. 173-196.